



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 136-MSI

San Isidro, 07 de Noviembre de 2007

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta formulada por la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre el Plan Integral de Desarrollo de la Zona Monumental del Bosque de los Olivos de San Isidro; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Integral elaborado por la empresa Vera y Moreno S.A. Consultores, tuvo como objeto elaborar el Plan Maestro, la revaloración del Bosque el Olivar de San Isidro y proponer perfiles de los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral, desarrollándolo en etapas programadas, con la aprobación de los vecinos del Bosque del Olivar, del Municipio y de las autoridades competentes, a fin de que el documento tenga la autoridad y fortaleza que requiere;

Que dicho Plan incluye también, la determinación de los alcances de cada uno de los proyectos específicos, los mismos que se encuentran a nivel de perfil, para que posteriormente y de acuerdo al plan de desarrollo, se realicen los estudios definitivos de cada uno de ellos, con expediente técnico requerido para ejecución de obras;

Que, el proyecto abarca toda el área del Bosque del Olivar, incluyendo las vías vehiculares y peatonales, así como sus plantas, que son parte del patrimonio cultural del distrito;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

#### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Integral de Desarrollo del Bosque de los Olivos de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE  
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

